

RESOLUCION N° 87/65.-

Exp. N° 5.597/65 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que continúe / las gestiones para la prórroga del contrato sobre la base de un alquiler mensual de hasta QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$.n. 15.000,00).-

Regístrese.- Aristóbulo D. Araújo de Lamadrid



ES COPIA